ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 998-2025-CPS (134350)

FECHA	22 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	998-2025-CPS (134350)
CONTRATISTA	PROYECTOS Y CONSULTORIAS R.C. S.A.S.
NIT. No.	900.279.352
OBJETO	**«**CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE.**»**
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($920.339.000)
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
P*LAZO DE EJECUCIÓN*	OCHO (8) MESES
F*ECHA DE TERMINACIÓN*	09 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos **CÉSAR SALAMANCA ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.075.201 de Bogotá, en calidad de Alcalde Local de Suba, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme al Decreto 238 de 17 de Julio de 2024, *"Por medio del cual se efectúan unos nombramientos (Alcalde Local Código 030 - grado 05 de la Alcaldía Local de Suba) en armonía con el acta de posesión No. 251 de fecha 18 de julio de 2024"*, y en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollos Local, mediante Decreto Distrital No. 768 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 469 de 2009, quién para efectos del presente documento se denominará **EL FONDO**, de una parte y por la otra y por la otra **PROYECTOS & CONSULTORIAS R C S A S** identificado con **NIT No. 900279352 0**, representado legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.417.439**, quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 998-2025-CPS (134350)**, el cual se rige por las siguientes consideraciones:

PRIMERA. – Que el veintidós (22) de diciembre de 2025, mediante solicitud del apoyo a la supervisión y CÉSAR SALAMANCA ROJAS supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 998-2025-CPS (134350)**, se solicita suspensión No. 1, del contrato suscrito con, **PROYECTOS & CONSULTORIAS R C S A S** identificado con **NIT No. 900279352 0**; por el término de **un (1) mes**, contado a partir del **veintidós (22) de diciembre de 2025** y hasta el **veintiuno (21) de enero de 2026**, inclusive.

En mérito de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. – **SUSPENER** el Contrato de Prestación de Servicios 998-2025-CPS (134350), por el término

de **un (1) mes**, contado a partir del **veintidós (22) de diciembre de 2025** y hasta el **veintiuno (21) de enero de 2026**, inclusive. En consecuencia, el reinicio de la vigencia y término de ejecución del contrato, empezarán a partir del **veintidós (22) de enero de 2026** (inclusive), sin que haya necesidad de acta para tal efecto, en consecuencia, el reinicio será automático.

SEGUNDO. - El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas por el tiempo total de suspensión del contrato, documentos que deberá entregar al Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, dentro de los tres (3) días siguientes al reinicio del contrato.

TERCERO. - Los demás términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios 998-2025-CPS (134350)**,** permanecen vigentes e incólumes.

CUARTO. - La presente prórroga se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes en la plataforma del SECOP II.

QUINTO. - La presente acta no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes.

Proyectó: Paola Fernanda Ortegón Puentes - Abogada oficina de contratación CTO. 738-2025
Reviso: Alba López Gómez – Líder Oficina de Contratación CPS 042-2025